



Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Cofinanciado por
la Unión Europea

Los criterios de selección para la movilidad en grupo de alumnos del IES P.L. Coloma son los siguientes:

CRITERIOS	Puntuación
PRIMERA FASE	
TRABAJO INDIVIDUAL DEL TEMA SELECCIONADO por el profesorado encargado de la movilidad y en el idioma que se indique.	Hasta 1 punto
Nota media EXPEDIENTE CURSO ANTERIOR El candidato presentará certificación expedida por el centro educativo junto a la solicitud	Hasta 2 puntos
Acreditación del NIVEL DE IDIOMAS: (B1: 0,5 puntos) (B2: 0,75 puntos) (C1/C2: 1 punto) El candidato presentará la certificación correspondiente junto a la solicitud	Hasta 1 punto
CARTA DE MOTIVACIÓN en español/inglés/francés según las indicaciones del profesorado encargado de la movilidad.	Hasta 1 punto
Pertenencia a alumnado de inclusión o menos oportunidades El candidato presentará la documentación justificativa junto a la solicitud	1 punto
*No haber participado en movilizaciones Erasmus+ *En el caso de haber participado en una movilidad Erasmus si la movilidad que se solicita es una movilidad diferente (individual o en grupo) a la que se realizó y esta no se realizó en el curso inmediatamente anterior . Los dos tipos de movilizaciones son : individual (corta/larga duración) y de grupo de alumnos.	1 punto

*En el caso de haber participado en una movilidad en grupo de alumnos y la movilidad que se solicita es a ese mismo destino y centro educativo para realizar una movilidad de larga duración.	
SUMA	7 puntos
Esta fase es eliminatoria. Este número de candidatos que pasa a la siguiente fase lo decidirá la comisión de selección. Se seleccionarán para la siguiente fase a los candidatos con mayor puntuación según el baremo establecido.	
SEGUNDA FASE	
ENTREVISTA personal (parte o totalmente en el idioma del país de destino y/o en inglés, según las indicaciones del profesorado encargado de la movilidad). En la entrevista se valorará los conocimientos sobre el proyecto del candidato, motivación, su madurez, idoneidad para la movilidad, aprovechamiento, compromisos, etc.	4 puntos
TOTAL	11
<p>El candidato/a no será elegible si obtiene un informe desfavorable de Jefatura de estudios, equipo educativo, comisión de selección o Departamento de Orientación.</p> <p>*No podrán ser seleccionados los estudiantes con partes de disciplina por mala conducta.</p> <p>*A criterio de la comisión de selección, según las necesidades detectadas para ofrecer oportunidades a más variedad de alumnado de inclusión y alcanzar los objetivos previstos en nuestro Plan Erasmus, se podrán reservar al menos dos plazas en cada convocatoria para alumnado específico de inclusión o menos oportunidades (especialmente para alumnado en exclusión social o alumnado NEE que aconseje el Departamento de orientación.) En estos casos no será de aplicación el baremo y será suficiente con la propuesta desde el Departamento de Orientación, siempre con el consentimiento de la familia y previa solicitud de los candidatos.</p> <p>* Los alumnos/as seleccionados para una movilidad no podrán ser elegibles en otras convocatorias en el mismo curso escolar. Esto no afecta a otros intercambios, viajes de estudios o excursiones. En caso de coincidencia con otros intercambios no Erasmus+ no se considerará justificada la renuncia a la beca una vez seleccionados y deberán abonar los gastos derivados de la movilidad (vuelos, seguros, etc)</p> <p>*La comisión evaluadora podrá asignar puntuaciones con decimales en la entrevista, carta de motivación o en el trabajo individual.</p> <p>*En caso de haber varias convocatorias para el mismo curso a diferentes destinos la comisión de selección podrá proponer una única solicitud y podrá proponer al alumnado para cualquiera de las movilizaciones que ha solicitado, siendo la comisión de selección la encargada de repartir a los participantes beneficiarios entre las diferentes movilizaciones.</p>	

Estos criterios se rigen por lo dispuesto en el Plan Erasmus y de Internacionalización del IES Padre Luis Coloma.